

Manual de operación para la transmisión de inventario inicial e informes de descargos del Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Contenido

1. Inventario inicial.....	2
2. Informe de descargos.....	5
3. Inventario inicial sustituto.....	8
4. Corrección de informe de descargos.....	10
5. Consulta de informes enviados.....	12

Para poder ingresar al aplicativo a través del cual el contribuyente transmitirá el inventario inicial y los informes de descargo establecidos en el Anexo 31 de las RCGMCE, el contribuyente deberá entrar al Portal de Trámites ubicado en el menú principal de la página del SAT: <http://www.sat.gob.mx>



El sistema se encuentra disponible en el menú: *Servicios >> Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes*



Para acceder al sistema es necesaria la autenticación mediante la Firma Electrónica ([FIEL](#)).

1. Inventario inicial

Para transmitir el inventario inicial, el contribuyente cuenta con dos alternativas:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, dirijase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

SHCP SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y SECTOR PÚBLICO

SAT Servicio de Administración Tributaria

Jueves 20 de Noviembre de 2014 Sistema de transmisión de informes.

DATOS GENERALES DEL INFORME

Transmitir

Inventario inicial RFC: RAME1201016F8 Tipo de Informe: Inventario Inicial Fecha: 20/11/2014

Nuevo

Captura en línea

Cargar Archivo

Correcciones

Informe de descargos

Explosión de materiales

Consultar Informes

CAPTURA EN LÍNEA DE CAMPOS A REPORTAR EN EL INFORME

Clave de Sección Aduanero: Fecha de Pago del Pedimento: Fracción Arancelaria: Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno: Patente Aduanal: Número de Pedimento: Identificador de Activo Fijo

RESUMEN DE REGISTROS INGRESADOS AL INFORME DE INVENTARIO INICIAL

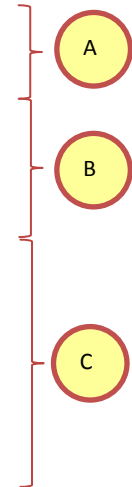
Número de Registros: 0 Valor Comercial Total Ingresado: 0

DETALLE DEL INVENTARIO INICIAL REPORTADO

Clave de Sección Aduanero Fecha de Pago del Pedimento Fracción Arancelaria Valor Comercial en Pesos de la mercancía pendiente de descargo o retorno: Patente Aduanal Número de Pedimento Identificador de Activo Fijo: Eliminar

No se han agregado detalles

LIMPIAR ENVIAR INFORME



En la **sección A** aparece información de los datos generales del informe pre-cargada. Esta sección no es editable.

En la **sección B** se capturan uno a uno los registros que componen el inventario inicial, se deberán llenar todos los campos:

Campo	Detalle	Tipo de dato	Longitud Máxima	Observaciones
Clave sección aduanera	Clave sección aduanera registrado en el pedimento de importación temporal a reportarse en el inventario inicial	Alfanumérico	3	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Fecha de pago del pedimento	Fecha de selección del pedimento	Fecha	10	Formato de fecha AAAA-MM-DD
Fracción arancelaria o subpartida	Fracción / subpartida que corresponde al ingreso de la mercancía de importación temporal	Alfanumérico	8	
Valor comercial en pesos	El valor comercial en pesos declarado de las operaciones que a la fecha se encuentren destinadas al régimen aduanero afecto, pendientes de descargo o retorno.	Númérico	19	En este campo el contribuyente deberá reportar el monto en pesos del saldo pendiente de descargo o retorno asociado al valor comercial en pesos reportado en el pedimento de importación temporal. El valor comercial en pesos reportado deberá ser menor o igual al valor comercial original reportado en el pedimento
Patente	Patente registrada en el pedimento de importación temporal a reportarse en el inventario inicial	Alfanumérico	4	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Número de pedimento	Número de pedimento registrado en el pedimento de importación temporal a reportarse en el inventario	Alfanumérico	7	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento

	inicial			
Identificador de Activo Fijo	Identificador de la mercancía correspondiente a activo fijo a reportarse en el inventario inicial	Alfanumérico	2	El contribuyente deberá colocar el identificador “S” en mayúsculas cuando se trate de una mercancía de activo fijo y “N” en cualquier otro caso

Al terminar con cada registro hacer clic en el botón “Agregar Registro” y capturar el siguiente.

En la **sección C** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “*Enviar informe*” para completar la transmisión.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del inventario inicial a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Nuevo >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:



Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “*Resumen de registros ingresados al inventario inicial*”. Para proceder haga clic en el botón “*Enviar informe*”.

2. Informe de descargos

Para transmitir el informe de descargos, cuenta con dos alternativas:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar archivo.

a. Captura en línea

Para capturar la información del inventario inicial en línea, dirijase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Captura en línea*

Se desplegará la siguiente pantalla:

En la primer pantalla, se deberá capturar:

1. Clave de tipo de descargo (destino aduanero).
2. Ejercicio a descargar.
3. Periodo a descargar (en caso de operar con el esquema de fianzas, el sistema permite capturar periodos quincenales).

Haga clic en siguiente para continuar con la captura del informe

En la segunda pantalla se captura la información relativa a los documentos que respaldan el descargo que se transmitirá. En caso de haber seleccionado a pedimentos como destino aduanero, se abrirán los campos de identificación de pedimentos, en caso de que el destino aduanero sea destrucción, donación, CFDI o CTM (apartado B o C) se abrirá un espacio para capturar los folios que identifican dichos documentos.

Detalle de los pedimentos asociados al descargo (cuando se trata de destinos aduaneros asociados a pedimentos)				
Patente	Patente registrada en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	4	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Número de pedimento	Número de pedimento registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	7	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento
Clave sección aduanera	Clave sección aduanera registrado en el pedimento de retorno o descargo a reportarse en el informe de descargo	Alfanumérico	3	Es importante que el contribuyente verifique que este número coincide con el declarado en el pedimento

Detalle de los folios asociados al descargo (cuando se trate de las claves de destino aduanero de destrucción, donación, CFDI o CTM -apartado B o C-)				
Folio	Folio de registro de las constancias de transferencia de mercancías o, en su caso, el folio fiscal del comprobante fiscal a que se refiere la regla 3.8.8., fracción VII, y folio de registro de los avisos de destrucción o donación que serán descargados	Alfanumérico	40	

Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón “Agregar registro” para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “Siguiete”.

En la siguiente pantalla, se capturan los datos del descargo

En la esta tercer pantalla se captura la información de los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías.

Detalle de los descargos a reportar				
Fracción arancelaria	Se deberán reportar las fracciones arancelarias declaradas en el pedimento con la cual ingreso la mercancía al régimen aduanero afecto asociadas al inventario inicial, así como aquellas fracciones arancelarias declaradas en los pedimentos con formas de pago, 21 y 22, que fueron consumidas en el destino aduanero a descargar.	Alfanumérico	8	
Valor comercial en pesos	Sumatoria del valor comercial en pesos que se descarga por fracción arancelaria asociado a las operaciones realizadas dentro del periodo que se descarga	Númérico	19	El valor comercial a reportarse deberá estar en pesos y sin valor agregado.
Identificador	Se deberá identificar si el descargo impacta a fracciones arancelarias registradas como activo fijo	Alfanumérico	3	El contribuyente deberá colocar el identificador “S” en mayúsculas cuando se trate de una mercancía de activo fijo y “N” en cualquier otro caso

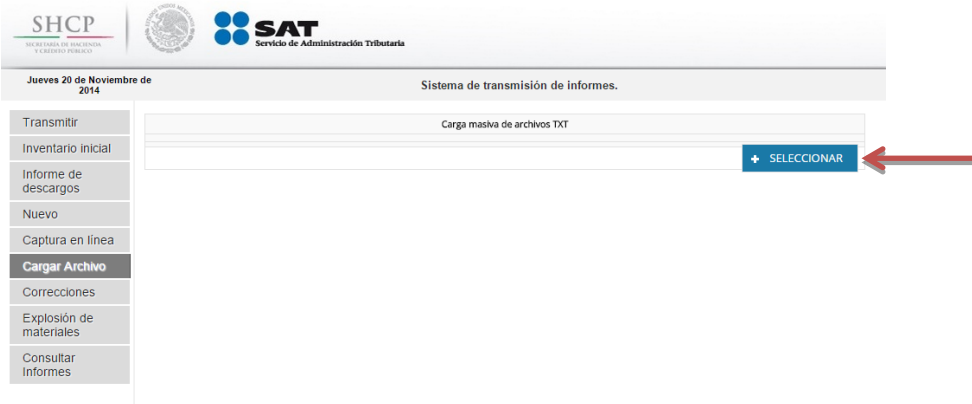
Para enviar la información se deberán capturar los campos en la **sección A** y hacer clic en el botón “Agregar registro” para cada uno de ellos.

En la **sección B** encontrará un listado con todos los registros que se han agregado al informe, al terminar de capturar toda la información deberá hacer clic en el botón “Enviar informe” para concluir la transmisión del archivo.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos a través de un archivo de texto, dirijase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Nuevo >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:



Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al informe de descargos”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.

3. Inventario inicial sustituto

Es posible enviar un inventario inicial sustituto dentro del plazo señalado en el anexo 31, este envío se puede hacer a través:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar de archivo.

a. Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto dirijase al menú *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Inventario inicial >> Correcciones >> Captura en línea.*



Capture el número de folio del inventario inicial a sustituir y haga clic en el botón “Siguiente”.

Refiérase a la sección “Consulta de informes enviados” de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

El sistema despliega una pantalla cargando los datos del inventario previamente enviado:

Use la sección A para agregar nuevos registros al informe, o la sección B para editar o eliminar registros. Para ello, sírvase de los botones “*Editar Registro*” o “*Eliminar*”.

Una vez que haya terminado de editar el inventario inicial, haga clic en el botón “Sustituir informe” para transmitir la nueva información.

b. Cargar archivo

Para transmitir la información del informe de descargos a través de un archivo de texto, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> inventario inicial >> Correcciones >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al informe de descargos”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.

Es importante mencionar que al cargar un archivo dentro del plazo señalado en el anexo 31, este reemplazará por completo al inventario inicial anteriormente enviado, por lo que deberá asegurarse que los archivos sean sustitutivos y no complementarios, es decir el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que se desea que permanezca.

4. Corrección de informe de descargos.

En caso de requerirlo, es posible enviar correcciones al informe de descargos para un periodo y tipo de destino aduanero específico. Este envío, se puede hacer a través de:

- a) Captura en línea.
- b) Cargar de archivo.

a. Captura en línea

Para enviar un inventario inicial sustituto diríjase al menú *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> Informe de descargos >> Correcciones >> Captura en línea.*

The screenshot shows the 'Sistema de transmisión de informes' interface. On the left is a navigation menu with options: Transmitir, Inventario inicial, Informe de descargos, Nuevo, Correcciones, Captura en línea, Cargar Archivo, Explosión de materiales, and Consultar Informes. The main area is titled 'CAPTURA EN LÍNEA DEL INFORME DE DESCARGO' and contains a text input field with the placeholder 'Número de informe de descargo a sustituir. Nota: Las correcciones a los informes de descargo sustituirán por completo al informe previamente presentado.' Below the input field are two buttons: 'Cancelar' and 'Siguiente'. A red arrow points to the 'Siguiente' button.

Capture el número de folio del informe de descargos a corregir y haga clic en el botón “Siguiente”.

Refiérase a la sección “Consulta de informes enviados” de este manual para obtener los folios de informes anteriormente enviados.

El sistema la primera pantalla cargando los datos del informe previamente enviado:

The screenshot shows the same 'Sistema de transmisión de informes' interface, but with the 'Informe de descargos' menu item selected. The main area is titled 'CAPTURA EN LÍNEA DEL INFORME DE DESCARGO' and contains a form with the following fields: RFC (ME130306VE1), Fecha (2014-11-20), Clave de tipo de descargo (destino aduanero) (DES), Ejercicio a descargar (2014), and Periodo a descargar (SEGUNDO BIMESTRE (MAR-ABR)). Below the form are two buttons: 'Cancelar' and 'Siguiente'. A red arrow points to the 'Siguiente' button.

Valide la información de los datos generales del informe, de ser necesario corrija, y haga clic en el botón “Siguiente”.

A continuación se despliega el detalle del informe con los montos a descargar en el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías. El sistema carga la información enviada previamente:

Use la sección A para agregar nuevos registro, o la sección B para eliminar o editar registros.

Una vez que haya concluido con las correcciones, haga clic en el botón “Enviar informe”.

b. Cargar archivo

Para transmitir la corrección del informe de descargos a través de un archivo de texto, dirijase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Transmitir informes >> informe de descargos >> Correcciones >> Cargar archivo*

Se desplegará la siguiente pantalla:

Deberá hacer clic en el botón “Seleccionar” para abrir un explorador de carpetas y seleccionar el archivo correspondiente. Refiérase al “Manual técnico para la integración de archivos TXT de Inventario Inicial e Informes de Descargo para el Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías” donde se establecen las características para la correcta construcción del archivo de texto.

Al momento de transmitir el informe, el sistema le presentará los registros recibidos, y un “Resumen de registros ingresados al informe de descargos”. Para proceder haga clic en el botón “Enviar informe”.

Es importante mencionar que al cargar un archivo, este reemplazará por completo al informe de descargo anteriormente enviado, por lo que deberá asegurarse que los archivos sean sustitutivos y no complementarios, es decir el nuevo archivo deberá contener la información del informe anterior que se desea que permanezca.

5. Consulta de informes enviados

Para mejorar el control de la información transmitida, el sistema ofrece un módulo de consulta de informes enviados, para acceder a éste, diríjase al menú: *Sistema de Control de Cuentas de Créditos y Garantías >> Consultar informes*

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Jueves 20 de Noviembre de 2014

Sistema de transmisión de informes.

Transmitir
Consultar Informes

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Fecha Inicio: Fecha Fin: Tipo Informe:

Explosión Materiales

Todos
Inventario Inicial
Descargos

EXPLOSION MATERIALES

Buscar

Para consultar algún informe, establezca los criterios de búsqueda y haga clic en el botón “Buscar”.

SHCP
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO

SAT
Servicio de Administración Tributaria

Jueves 20 de Noviembre de 2014

Sistema de transmisión de informes.

Transmitir
Consultar Informes

Has activado el modo de pantalla completa. [Salir del modo de pantalla completa \(F11\)](#)

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Fecha Inicio: Fecha Fin: Tipo Informe:

Todos

Buscar

Detalles de la Bitácora

Informe	Fecha	Error
JCM9701315Q67	20/11/2014	EL CONTRIBUYENTE NO ES CERTIFICADO O NO TIENE UN ESQUEMA DE GARANTIA AUTORIZADO

Cerrar

Folio	Fecha de Recepción	Estatus de Aplicación del Informe en el SCCCyG	Fecha de Aplicación
JCM9701315Q611	12/11/2014	No procesado	
JCM9701315Q612	12/11/2014	No procesado	
JCM9701315Q67	12/11/2014	No Válido	
JCM9701315Q68	12/11/2014	No procesado	
JCM9701315Q619	17/11/2014	No procesado	
ME130306VE130	18/11/2014	No procesado	
ME130306VE131	18/11/2014	No procesado	
ME130306VE132	18/11/2014	No procesado	
ME130306VE133	18/11/2014	No procesado	
ME130306VE134	18/11/2014	No procesado	

15 INFORMES DE DESCARGO CARGADOS A LA FECHA POR EL CONTRIBUYENTE

El sistema muestra el listado de los informes enviados y el estatus de cada uno de ellos. Los dos estatus que se ofrecen son los siguientes:

- Estatus de validación: Indica si el contenido del informe fue validado.
- Estatus de aplicación: Indica si la información fue transmitida y aplicada correctamente en el SCCCyG.

Así mismo, se muestra la fecha de validación y aplicación.